

# EL CONTROL

*Es una experiencia eterna, que todo hombre que tiene poder se inclina a abusar de él... y va hasta donde encuentra límites".*

(Montesquieu, L'esprit des Lois, 1748, Cap. IV, Libro IX)

Cr. Sergio G. Moreno

1

## CONTROL

- "Control significa comparación, inspección, fiscalización, intervención y en una segunda acepción: examen, crítica"

- Control implica comprobación

(Real Academia Española)

*Todas las acciones de los hombres y de las instituciones por ellos formadas, son materia de control*

Cr. Sergio G. Moreno

2

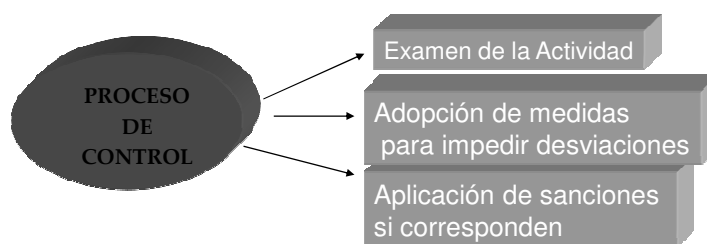
## ELEMENTOS DEL CONTROL

- Normas
- Comparación de resultados
- Acción correctiva

Cr. Sergio G. Moreno

3

## PROCESO DE CONTROL



Cr. Sergio G. Moreno

4

## Control Público

- “El Control Público constituye una institución fundamental del Estado democrático de Derecho. Adquiere su total dimensión, y sentido dentro de un regimen de libertades y democracia, donde el ejercicio del poder público está a cargo de diferentes órganos que constituyen la estructura fundamental del Estado y que se controlan entre sí, de acuerdo con las competencias que les asigna respectivamente la institución”

(Dra. Emilia Lerner)

Cr. Sergio G. Moreno

5

## Control Público

- “El Control no representa una finalidad en sí mismo, sino una parte imprescindible de un mecanismo regulador que debe señalar oportunamente las desviaciones normativas y las infracciones de los principios de legalidad, rentabilidad, utilidad y racionalidad de las operaciones financieras, de tal modo que puedan adoptarse las medidas correctivas convenientes en cada caso, determinarse la responsabilidad del órgano culpable, exigirse la indemnización correspondiente o adoptarse las determinaciones que impidan o por lo menos, dificulten la repetición de tales infracciones en el futuro”

(INTOSAI)

Cr. Sergio G. Moreno

6

## Control Público

*“El control es la comparación entre el deber ser, conforme a la naturaleza y las normas, con lo que en realidad es”*

*(Cayetano Licciardo)*

*- Limita al Poder*

Cr. Sergio G. Moreno

7

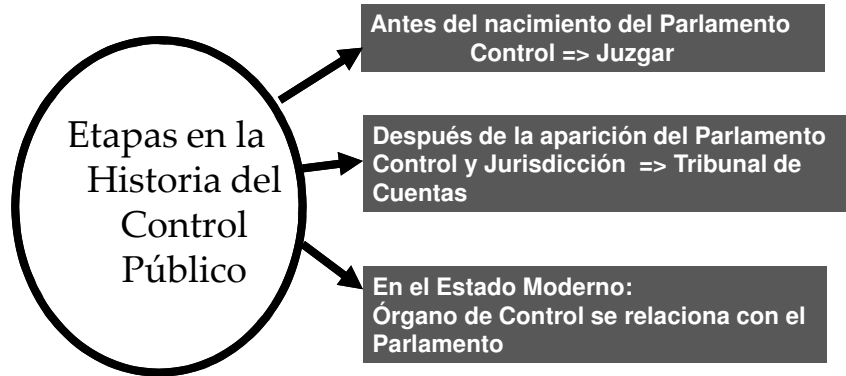
## Estado y Control

- Desarrollo y evolución del Estado
- Control político y Control Técnico

Cr. Sergio G. Moreno

8

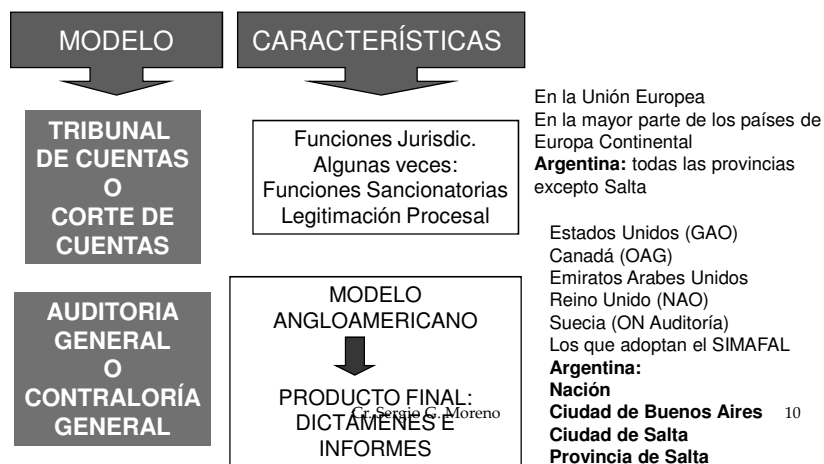
## EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONTROL PÚBLICO



Cr. Sergio G. Moreno

9

## INSTITUCIONES DE CONTROL EXTERNO PRINCIPALES MODELOS EN EL ORDEN INTERNACIONAL Y NACIONAL



## Corrientes Doctrinarias Vigentes

- La que prioriza las cuestiones jurídico – formales y la determinación de responsabilidad administrativo – contables
- La que fija su atención en el perfeccionamiento de técnicas de los sistemas de información para la toma de decisiones en materia de administración financiera

Cr. Sergio G. Moreno

11

## El control Público

- No se ejerce por desconfianza
- No es represivo
- No busca argumentos de oposición
- No se realiza por mera curiosidad

*Es una parte importante de gobernar*

Cr. Sergio G. Moreno

12

## CARACTERISTICAS DEL CONTROL PUBLICO

- ⊛ UNIVERSALIDAD
- ⊛ CONTINUIDAD
- ⊛ OBLIGATORIEDAD
- ⊛ INTERDISCIPLINARIEDAD

El control público es mas eficaz



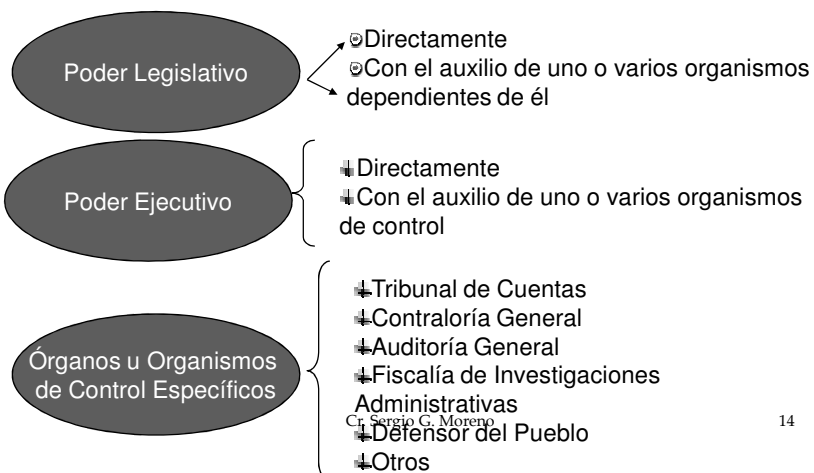
Cuando mayor es la independencia de los órganos que ejercen el Poder.

Cr. Sergio G. Moreno

13

## Configuración del Control de la Hacienda Pública Interrogantes (II)

### Quién Controla?



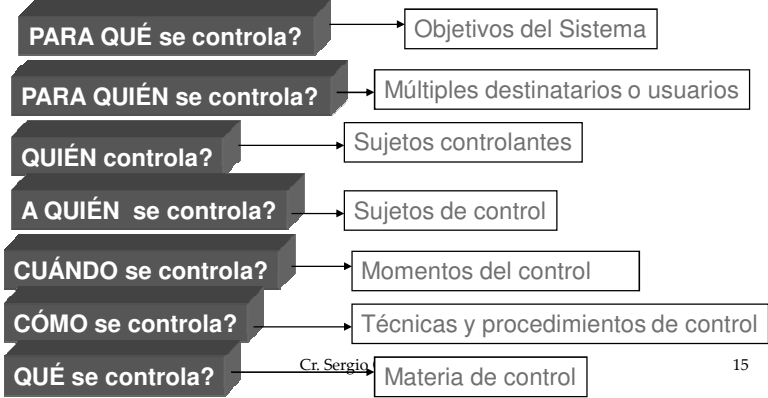
Cr. Sergio G. Moreno

14

## EL CONTROL

### Aspectos e Interrogantes Fundamentales (II)

*El sistema de control debe satisfacer y coordinar armónicamente los siguientes interrogantes:*



## CONFIGURACIÓN DEL CONTROL

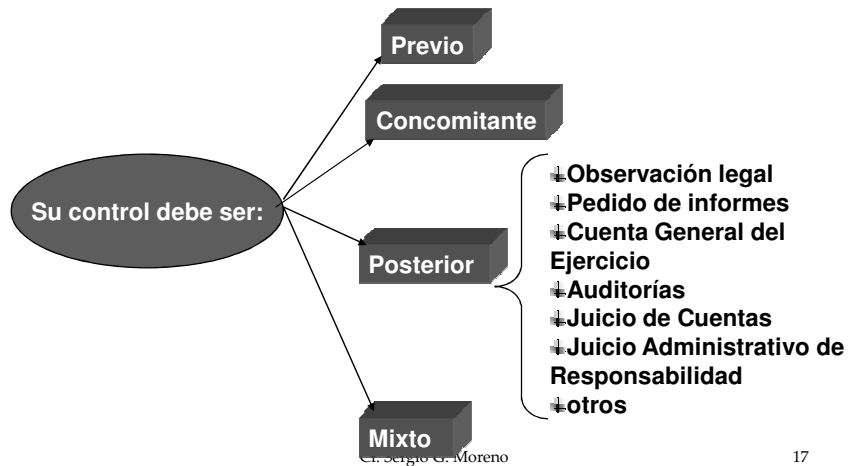
### Interrogantes





## CONFIGURACIÓN DEL CONTROL

### Interrogantes



17

## CLASIFICACION DEL CONTROL

### 1. POR LAS DISCIPLINAS QUE LO SUSTENTAN:

- De la Política
- Del Derecho
- De la Economía
- De la Contabilidad Pública
- De la Administración

### 2. POR LOS PODERES QUE EJERCE EL CONTROL

- Legislativo
- Judicial
- Ejecutivo

### 3. POR EL MOMENTO

- Preventivo
- Concomitante
- Posterior

### 4. POR LA UBICACIÓN DEL ORGANISMO CONTROLANTE

- Interno
- Externo

Cr. Sergio G. Moreno

18

5. POR SU ACTIVIDAD

- Permanente
- Periódico
- Accidental

7. POR SU ALCANCE

- De legalidad o formal
- De mérito o sustancial

6. POR SU INTENSIDAD

- Parcial
- Integral

8. POR LAS TECNICAS APLICADAS

- Investigación operativa
- Auditorías
- Análisis técnicos y de laboratorios
- Predicciones, descripciones y certificaciones
- Relevamientos
- Organigramas y Cursogramas

Cr. Sergio

## MECANISMOS DE CONTROL

*Los mecanismos son medios al servicio del control*

### Para el Poder Legislativo

Interpelaciones ministeriales  
Pedidos de informes  
Comisiones investigadoras  
Juicio Político

### Para el Poder Ejecutivo

Superintendencia sobre la administración  
Recursos Jerárquicos  
Revisión en sede administrativa  
Homologación de Actos  
Inspecciones  
Controles técnicos, administrativos y

### Para el Poder Judicial

Inconstitucionalidad de Leyes y Decretos  
Habeas Corpus  
Acción de Amparo  
Revisión de actos administrativos  
Amparo por mora de la Administración

### Para el pueblo en general

Quejas y reclamos  
Referendum  
Veto Popular  
Sufragio

io G. Moreno

20

## Control Público en la República Argentina

### Antecedentes Nacionales

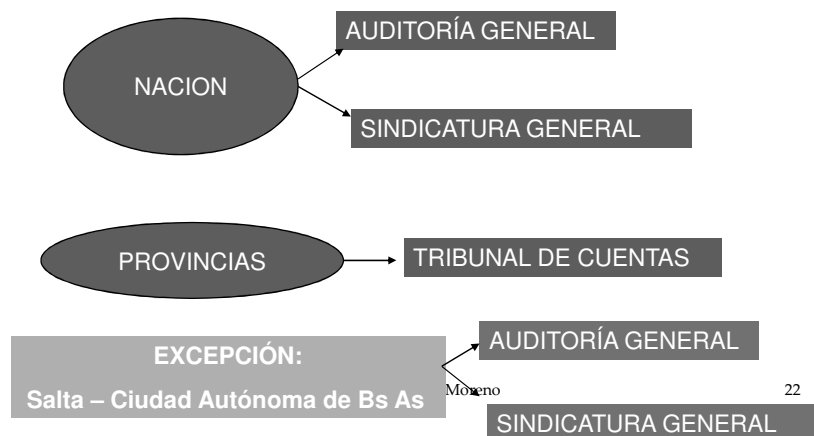
Ley Nº 217 (1859) => Confederación  
Ley Nº 428 (1870) => Unidad Nacional – Contaduría General  
Ley Nº 12.961 (1947) => Contaduría con Funciones Jurisdiccionales  
Decreto Ley Nº 23.354 – Ley 14.467 (1957) => Tribunal de Cuentas  
Ley Nº 21.801 (1978) => S.I.G.E.P.  
Ley Nº 24.156 (1993) => A.G.N.

Cr. Sergio G. Moreno

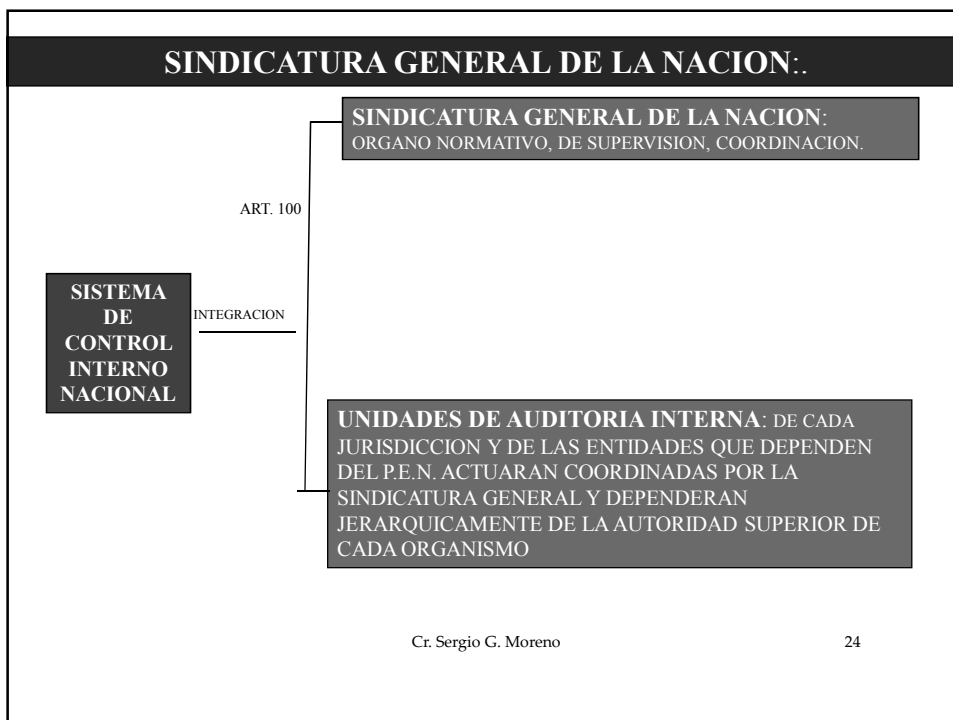
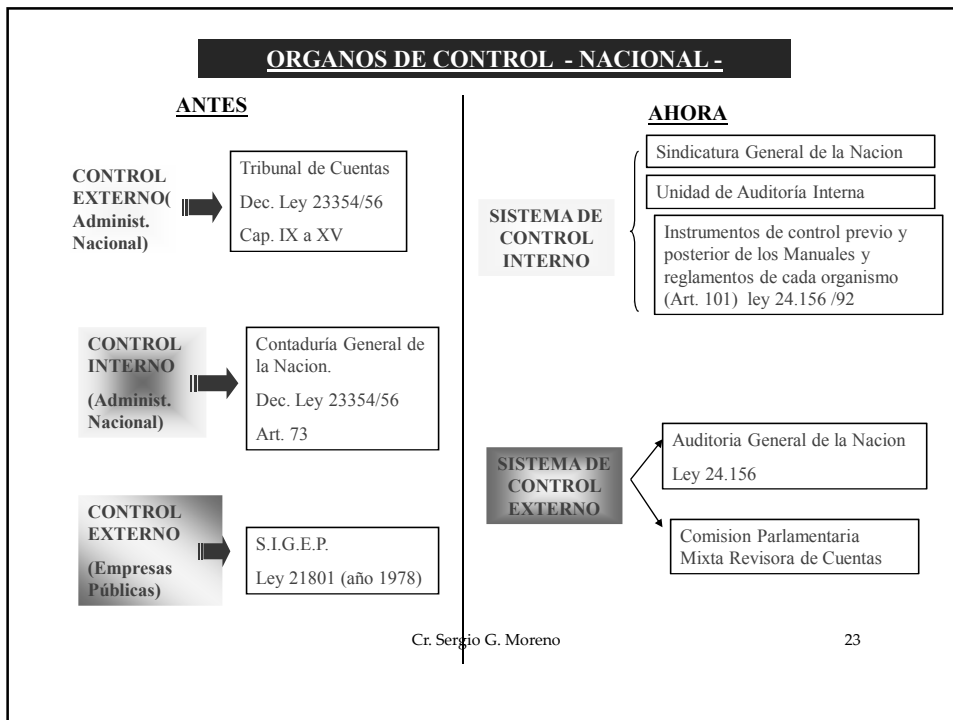
21

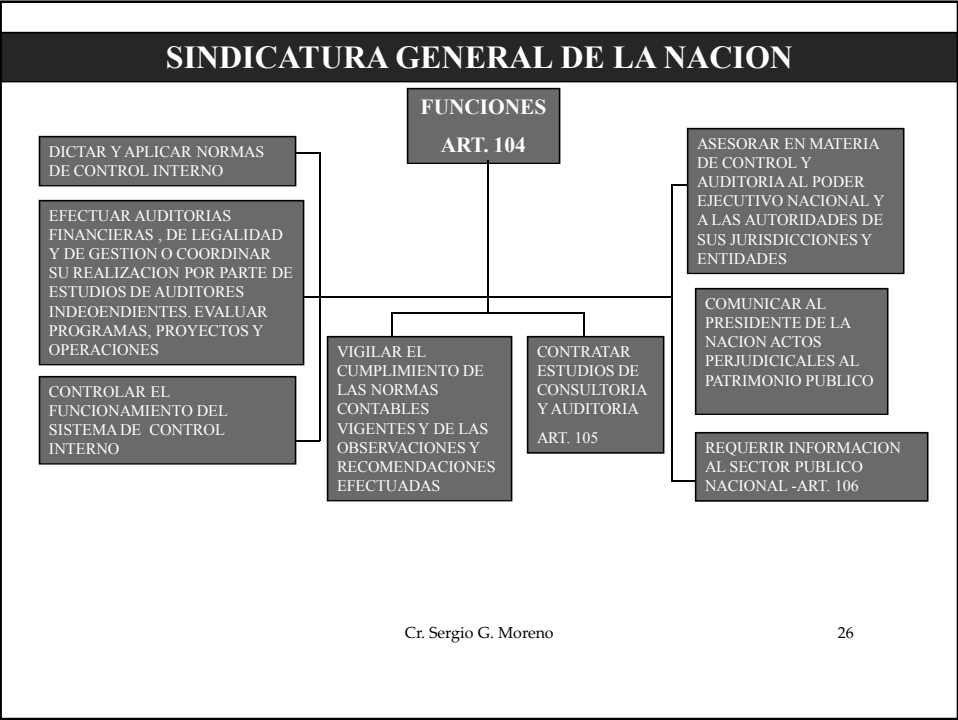
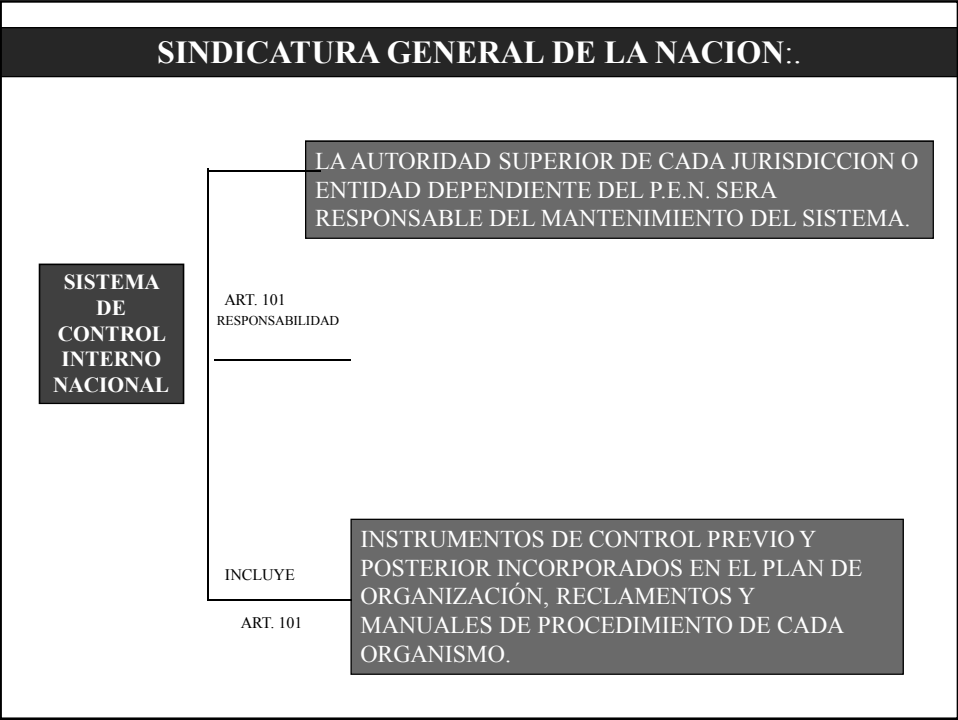
## ORGANOS DE CONTROL

### • MODELO VIGENTE EN ARGENTINA

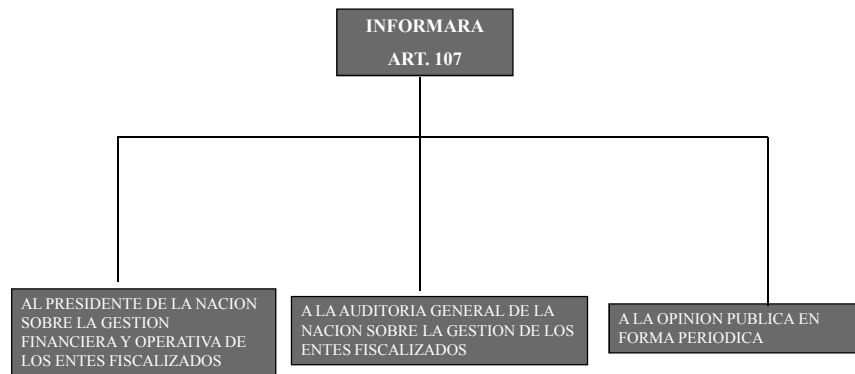


22





## SINDICATURA GENERAL DE LA NACION



Cr. Sergio G. Moreno

27

## SINDICATURA GENERAL

Está a cargo de un funcionario: Síndico General.

- Designado por el Poder Ejecutivo Nacional
- Depende directamente del Presidente de la Nación
- Tiene rango de Secretario de la Presidencia

Cr. Sergio G. Moreno

28

## SINDICATURA GENERAL

El Síndico General está asistido:

- Por tres Síndicos Generales Adjuntos que son designados por el Poder Ejecutivo Nacional

Cr. Sergio G. Moreno

29

## AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

**Artículo 85 C.N.**



**Examen y opinión del Poder Legislativo se sustenta en los dictámenes de la Auditoría General de la Nación**

Cr. Sergio G. Moreno

30

## AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

### Artículo 85 C.N.

#### Funciones de la Auditoría General

- Control de legalidad
- Control de gestión
- Auditoría de la actividad de la administración pública centralizada y descentralizada
- Demás funciones que la ley le otorgue
- intervenir en el trámite de aprobación o rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos

31

## AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

### Art. 85 C.N.

#### Consideraciones generales que establece la Constitución Nacional

- Es un Órgano de Asistencia Técnica del Congreso con autonomía funcional.
- El presidente del Organismo es designado a propuesta del partido político de la oposición con mayor número de legisladores del Congreso.
- La ley que reglamenta su creación y funcionamiento debe ser aprobada por mayoría absoluta de los miembros de cada Cámara.

32



## **AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**

Ley 24.156

**SISTEMA DE  
CONTROL  
EXTERNO  
NACIONAL**

- Ente de Control Externo dependiente del Congreso Nacional.
- Tiene personería jurídica propia e independencia funcional
- Las estructuras, normas básicas internas y reglas básicas de son establecidas por resoluciones conjuntas de las C. M. de Rev. de Ctas. y C. P. y H.
- Ejerce el control externo posterior de la gestión presupuestaria, económica y financiera, patrimonial y legal de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Empresas y Sociedades del estado, Entes Reg. de Serv. Públicos y Entes Privados adjudicatarios de procesos de privatización.

## **COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA**

Ley 24.156

### **REVISORA DE CUENTAS**

**SISTEMA DE  
CONTROL  
EXTERNO  
NACIONAL**

- Está formada por seis Senadores y seis Diputados
- Aprueba el Proyecto de Presupuesto anual de la Auditoría General de la Nación y lo remite al P.E. para su incorporación al presupuesto general.
- Encomienda a la AGN la realización de estudios, investigaciones y dictámenes especiales sobre materia de su competencia
- Controla a la A.G.N.

## AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Ley 24156

**Ley 24.156  
Organismos  
de Control**

Además del control al Poder Ejecutivo:

- Ejerce el control externo posterior del Congreso de la Nación
- Mediante convenio ejerce el control externo del Poder Judicial de la Nación

Cr. Sergio G. Moreno

35

## AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Ley 24156

**Otras  
funciones**

- Formula los criterios de control y auditorías
- Establece las normas de auditoría externa a ser utilizadas por la entidad
- Presenta a la Comisión Bicameral, antes del 1 de mayo la memoria de su actuación
- Da publicidad a todo el material señalado en el inciso anterior

Cr. Sergio G. Moreno

36

## AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Ley 24156

### Integración

- Está a cargo de 7 miembros
- Duran 8 años en su gestión
- Tres son designados por la Cámara de Senadores
- Tres son designados por la Cámara de Diputados
- El presidente es designado por Resolución Conjunta de los presidentes de las Cámaras

Cr. Sergio G. Moreno

37

## AUDITORIA INTEGRAL

*Es la tarea que realiza un equipo multidisciplinario emitiendo su opinión y dando recomendaciones sobre:*

**LA FORMA Y MODO COMO SE CONDUCE EL ENTE  
LA EFICACIA, EICIENCIA Y ECONOMÍA DE SUS LOGROS  
IMPACTO Y SIGNIFICADO DE SU QUEHACER EN EL MEDIO,  
LA COMUNIDAD E INSTITUCIONES A LAS QUE SE VINCULA**

**CONDUCCIÓN implica:** Preparación, Decisión y Ejecución

**EFICACIA:** Constituye el grado de alcance del logro

**EFICIENCIA:** Es la relación costo-beneficio

**ECONOMÍA:** Es el grado de optimización de acceso a los recursos

Cr. Sergio G. Moreno

38

**TRES E  
(ECONOMIA, EFICACIA, EFICIENCIA)**

CRITERIO	ATRIBUTO	PONDERA
----------	----------	---------

<p>↓</p> <p><b>EFICACIA</b></p>	<p>↓</p> <p>CUMPLIMIENTO DE METAS U OBJETIVOS</p>	<p>↓</p> <p>SI SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS ESPERADOS, TANTO EN CANTIDAD COMO EN CALIDAD</p>
<p><b>ECONOMÍA</b></p>	<p>MINIMIZACIÓN DEL COSTO INCURRIDO EN LA OBTENCIÓN DE INSUMOS</p>	<p>SI DICHO COSTO RESULTÓ SER EL MENOR POSIBLE EN EL MERCADO PARA ESE VOLÚMEN Y CALIDAD DE ADQUISICIÓN</p>
<p><b>EFICIENCIA</b></p>	<p>ACIERTOS EN LA ELECCIÓN DE LOS RECURSOS UTILIZADOS Y EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE ESTOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS</p>	<p>SI LA ELECCIÓN Y COMBINACIÓN DE FACTORES RESULTÓ SER LA MÁS APTA PARA ALCANZAR EL MÁXIMO RESULTADO POSIBLE</p>